

ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE

TRIBUNAL NÚM. 6

Nombrar presidente titular a D. Matías Arias Redondo

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

TRIBUNAL NÚM. 8

Nombrar vocal titular a D^a M. Pilar Criado Jiménez, que figuraba como presidente suplente del Tribunal núm. 19.

Nombrar vocal titular a D^a Macarena Domínguez González que figuraba como vocal suplente del Tribunal núm. 2.

TRIBUNAL NÚM. 9

Nombrar presidente titular a D^a Juliana Granado González.

TRIBUNAL NÚM. 10

Nombrar vocal titular a D^a Teresa Corbacho Díaz, que figuraba como presidente suplente.

TRIBUNAL NÚM. 19

Nombrar vocal titular a D^a M. Mar Campos Íñigo.

TRIBUNAL NÚM. 20

Nombrar vocal titular a D^a M. Jesús Ramiro Castuera.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 657/2003 promovido a instancia de D. José Otero Rodríguez, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada, interpuesto en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III, Categoría Técnico de Educación Infantil de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 657/2003, que se tramita en

dicha Sala a instancia de D. José Otero Rodríguez, contra la desestimación por silencio administrativo del Recurso de Alzada, interpuesto en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III, Categoría Técnico de Educación Infantil de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 17 de junio de 2003.

El Director General de la Función Pública,
TOMÁS GUERRERO FLORES